

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.074/2016

Decreto de la Alcaldía

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas para la Modernización del Gobierno Local (B.O.E. 17-12-2003) y teniendo necesidad de disfrutar de parte del periodo vacacional que me corresponde, que concreto entre los días 23 de septiem-

bre al 2 de octubre, ambos inclusive y de conformidad con lo que fija el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86 (B.O.E. 22-12-86), delego todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en la Primera Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen García Oteros, conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado.

Dése cuenta del presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Carcabuey, 21 de septiembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Juan M. Sánchez Cabezuelo. Ante mí: El Secretario-Interventor, Fdo. Juan Luis Campos Delgado.